## DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Por invitación del Excelentísimo Señor Carlos Roberto Flores, Presidente de la República de Honduras, el Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, realizó una Visita Oficial a la República de Honduras, los días 23 y 24 de mayo de 2001.

El Señor Presidente de la República Dominicana estuvo acompañado del Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Doctor Hugo Tolentino Dipp, otras altas autoridades del Gobierno dominicano y empresarios.

Su Excelencia el Señor Presidente de la República Dominicana, y su comitiva, agotaron un programa de múltiples actividades entre las que se destacan la ceremonia en la que recibió de manos de Su Excelencia, Señor Carlos Roberto Flores, Presidente de la República de Honduras, la Orden de Morazán en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro, y la visita cursada a la Escuela Agrícola Panamericana (El Zamorano).

En el marco de la visita, los Señores Presidentes Hipólito Mejía y Carlos Roberto Flores, en un ambiente de cordialidad y entendimiento, realizaron una detallada revisión de la agenda bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre temas regionales e internacionales de interés común, reafirmando la existencia de una amplia coincidencia en la posición de los dos países, inspirada en el espíritu de amistad, respeto y compresión que la caracterizan.

Como resultado de las conversaciones sostenidas, los Mandatarios decidieron suscribir la siguiente:

## **DECLARACIÓN CONJUNTA**

Asuntos Multilaterales y Otras Materias:

Los Presidentes de la República Dominicana y de la República de Honduras reiteraron su fe en la democracia y el compromiso de sus Gobiernos con la promoción y defensa del sistema democrático y de sus instituciones, por ser el pilar para cimentar el desarrollo económico y social, la justicia y la equidad, al mismo tiempo que garantiza el Estado de Derecho.

Los Mandatarios enfatizaron la importancia de promover y garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos en sus respectivos países, y destacaron la necesidad de cimentar la base de una cooperación internacional dirigida hacia el fortalecimiento de acciones comunes dirigidas a la promoción y defensa de estos derechos. En ese espíritu, reafirmaron su apoyo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tema central de la XXXI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en San José, Costa Rica, el próximo mes de junio del 2001.

Coincidieron en que la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad de género constituyen metas esenciales para el logro de un desarrollo económico y social equitativo. Destacaron el compromiso de sus Gobiernos para otorgar la más alta prioridad a la ejecución de acciones orientadas a estos objetivos.

Reiteraron su enérgica condena a la corrupción en todas sus formas y su decidida voluntad a combatirla mediante mecanismos efectivos, nacionales e internacionales, conscientes de que la corrupción atenta contra la legitimidad de las instituciones y el desarrollo integral de los pueblos.

Convinieron en la necesidad de unir esfuerzos para combatir el flagelo de las drogas, comprometiéndose a propiciar acciones para prevenir, detectar, sancionar, perseguir y erradicar el trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas,

con la firma en el más breve plazo de un acuerdo bilateral para tales fines.

Destacaron la importancia de promover la puesta en práctica de los compromisos contraídos en el plano regional e internacional para tales efectos.

Los Presidentes consideraron que el cumplimiento de los pagos de la deuda externa continúa constituyendo un obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, destinándose gran parte del presupuesto nacional a honrar estos compromisos, por lo que favorecen la adopción, por los países acreedores, de una estrategia integral de reducción de la deuda, dentro de las deseadas metas de justicia social internacional.

Ambos Gobernantes ratificaron la adhesión de sus países a los principios consagrados en el Derecho Internacional y en las Cartas de la ONU y de la OEA, en especial los que se relacionan con la igualdad de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la no-intervención, y la solución pacífica de las controversias. Al revisar el actual panorama internacional, reafirmaron su convicción en la necesidad de reforzar la acción de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundial, la promoción del desarrollo, la democracia y de la cooperación internacional. En tal sentido, el Presidente hondureño reiteró el apoyo de su país a la candidatura de la República Dominicana como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad en el período 2002-2003.

Declararon su satisfacción por los resultados alcanzados en la III Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec, Canadá, del 20 al 22 de abril del 2001, y su importancia para impulsar las relaciones de cooperación entre los Países del Hemisferio Americano, particularmente en la eliminación de las barreras al comercio y promoción de la inversión.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por los logros alcanzados por las Cumbres Iberoamericanas como espacio de diálogo político, concertación y cooperación, al tiempo de manifestar la determinación de ambos países de continuar participando activamente en las mismas. En este tenor, coincidieron en destacar la importancia de la próxima XI Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Lima, Perú, en el mes de noviembre del 2001.

Ambos Mandatarios acordaron concertar posiciones y alianzas en apoyo a iniciativas de interés común que se ventilen en foros internacionales, regionales y subregionales, de los cuales sus países forman parte. Particularmente expresaron su complacencia por la participación activa y el interés mostrado por la República Dominicana de estrechar sus vínculos con la Región Centroamericana.

Destacaron, asimismo, la importancia que para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación e intercambio entre los dos países significa la reciente ratificación por parte de la República Dominicana del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.

## Asuntos Bilaterales:

Los Jefes de Estado, al destacar las excelentes relaciones de amistad y solidaridad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre ambos países, coincidieron en la necesidad de fortalecerla, estimulando los niveles de cooperación e intercambio entre ambos países, acorde con los postulados de libertad, democracia, justicia social y desarrollo que profesan sus Gobiernos.

Ambos Presidentes, conscientes de la necesidad de promover mecanismos bilaterales efectivos de cooperación, se congratularon por la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Consultas entre las Cancillerías de ambos países, instrumento mediante el cual se procederá a hacer una revisión de los temas de la agenda bilateral en pro de hacerla más dinámica y operativa. Asimismo, expresaron su interés en impulsar metas y objetivos nacionales de desarrollo, promoviendo e impulsando áreas de cooperación consideradas vitales para elevar el nivel de vida de sus pueblos, particularmente en materia económica, comercial, técnica, educativa y cultural, turismo, drogas, promoción de inversión, transporte, agropecuaria y medioambiental.

Conscientes de esta necesidad, los Mandatarios decidieron instruir a los mecanismos competentes de ambos países, a tomar las medidas necesarias orientadas a promover la plena ejecución de los acuerdos y convenios vigentes, dentro de los que se inscriben el Acuerdo Cultural y el Acuerdo de Turismo. Así

como propiciar la firma de otros instrumentos y de programas de cooperación que incidan en el impulso y apoyo de áreas criticas para el desarrollo de ambas naciones.

\$

Los Presidentes enfatizaron su determinación en manifestar su apoyo y respaldo a

todas las iniciativas que se orienten al fortalecimiento de los fraternales lazos de

amistad que han caracterizado las relaciones entre sus dos pueblos, con miras a

impregnarle a estas relaciones el dinamismo y pragmatismo que demandan los

desafíos que presentan las perspectivas de la globalización económica, las

grandes desigualdades sociales, la alta tecnología y la cada vez más amplia brecha

que separa a los países ricos y pobres. Realidades que deben ser enfrentadas con

el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad entre nuestros países.

Al término de su Visita Oficial a la República de Honduras, el Presidente Hipólito Mejía expresó al Presidente Carlos Roberto Flores su agradecimiento por la cordialidad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de la comitiva

que le acompañó, así como por la fraternal acogida que recibió por parte del

Pueblo y del Gobierno hondureños, valiéndose de la ocasión para extender una

cordial invitación al Presidente Flores para que visite oficialmente la República

Dominicana.

FIRMADA en la ciudad de Tegucigalpa, a los Veintitrés..... (23) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001).

\$

HIPÓLITO MEJÍA
Presidente de la República Dominicana

CARLOS ROBERTO FLORES

Presidente de la República de Honduras